

ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión Logística fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Rosario, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2020.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 (Acta CONEAU N° 358). Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Plan de estudios	Se incorpore a la normativa la ampliación de la oferta de materias electivas.
Antecedentes del cuerpo académico	Se incremente la proporción de integrantes del cuerpo académico con título de posgrado y se promueva la formación de posgrado de los docentes.
Trabajo Final	Se reduzca el plazo para la entrega del trabajo final.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	Se presenta una modificación del plan de estudios. Se amplió la oferta de materias electivas.
Antecedentes del cuerpo académico	Se incrementó la proporción de integrantes del cuerpo académico con título de posgrado.
Trabajo Final	Se redujo el plazo para la entrega del trabajo final (de 36 a 24 meses).

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión Logística, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, se inició en el año 2010 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La Especialización se vincula con carreras de grado y posgrado que ofrece la unidad académica. Posee fuertes lazos académicos con la carrera de grado de Ingeniería Civil y con la Maestría en Ingeniería Vial. Asimismo, se vincula con programas de capacitación organizados por la Escuela de Posgrado y Educación Continua.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 080/21, que aprueba la modificación del plan de estudios y reglamento de la carrera; Res. CD N° 432/20, que designa a la Directora

Académica, al Coordinador Académico y a los miembros de la Comisión Académica de la carrera; Ord. CS N° 666/10, que aprueba el reglamento general de carreras y actividades de posgrado de la Universidad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora Académica, un Coordinador Académico y una Comisión Académica.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 080/21.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	12	460 horas
Materias electivas	2	60 horas
Carga horaria total de la carrera		520 horas
Duración de la carrera: 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años.		
Organización del plan de estudios:		
El plan de estudios de la carrera es semiestructurado y está organizado en: Ciclo de Formación I, Ciclo de Formación II y un Taller de Proyecto de Entrenamiento Profesional. La carrera se concluye con la presentación de un Proyecto de Entrenamiento Profesional.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		7

En la autoevaluación se informa que la modificación en el plan de estudios obedece a una revisión en el ordenamiento de las actividades curriculares de acuerdo a una lógica estratégica de formación en los ciclos, así como actualización de sus contenidos sintéticos. Las planificaciones de las diferentes actividades curriculares fueron revisadas y actualizadas

conforme al avance del conocimiento en el área específica, tanto en los programas analíticos, bibliografía como en las actividades de formación práctica.

El diseño del plan de estudios se corresponde con los objetivos generales y específicos, el perfil del egresado que se pretende formar, el tipo de carrera y su denominación. Los contenidos de las asignaturas son completos y la bibliografía resulta suficiente y está actualizada. Las modalidades de evaluación informadas en cada una de las asignaturas resultan pertinentes.

Se avanzó en la recomendación efectuada en la evaluación anterior y fue actualizada la oferta de asignaturas electivas, incorporando nuevas especificidades dentro de la temática de la carrera.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas comprenden 205 horas que los alumnos realizan en el marco de las asignaturas obligatorias, a las que se suman las horas prácticas de las materias electivas.

Se describen en cada una de las asignaturas las actividades prácticas a realizar y los análisis de casos de empresas vinculados con los aspectos de la logística de distribución y operación, análisis de costos, gestión de la calidad y actividades prácticas específicas de transporte con estudios de marcos legales y regímenes para cada tipo de transporte en particular (carretero, ferroviario, aéreo y marítimo).

En algunas asignaturas se utiliza el laboratorio de informática para el manejo de software específico de la disciplina.

Las actividades prácticas son adecuadas y resultan pertinentes a los contenidos y bibliografía de los programas.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige poseer título de Ingeniero en sus distintas especialidades, Contador, Licenciado en Administración de Empresas, en Economía, en Comercialización, en Estadística. Excepcionalmente, pueden admitirse otros graduados universitarios que demuestren una adecuada trayectoria profesional vinculada al área laboral específica, que a criterio de la Comisión Académica de la carrera ponga en evidencia una sólida formación, y puedan cumplimentar los requisitos solicitados.

Asimismo, pueden ingresar a la carrera los graduados de universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos de grado equivalentes a los indicados.

La selección de los postulantes es resuelta por la Comisión Académica conjuntamente con la Dirección Académica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 22 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 21	6	7	3	4	1
Invitados: 1	1	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	14				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	21				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingeniería Civil, Industrial, en Alimentos y Mecánica, Administración, Ciencias Contables, Física, Estadística y Economía
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	8
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	12
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	9
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	9

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora Académica y el Coordinador Académico de la carrera:

Directora Académica	
Información referida a los títulos obtenidos	Estadística y Doctora (UNR).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría II del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, un capítulo de libro y un libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha participado en la evaluación de becarios.

Coordinador Académico	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Mecánico (UNR) y Master in Business Administration (UAI).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha presentado un trabajo en congreso.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

Los miembros de la estructura de gestión de la carrera cuentan con antecedentes adecuados para desempeñar sus funciones.

En la evaluación anterior, 8 de los 21 integrantes del cuerpo académico poseían título de grado. En la actual evaluación, se observa que la carrera ha incrementado la proporción de integrantes del cuerpo académico con título de posgrado.

Los docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera reúnen antecedentes profesionales y académicos suficientes para las tareas asignadas.

Los restantes integrantes del plantel cuentan con titulación de posgrado, formación pertinente a la temática y antecedentes académicos y profesionales apropiados.

Supervisión del desempeño docente

El seguimiento de la actuación de los docentes de las distintas actividades curriculares es función de la Dirección Académica conjuntamente con la Comisión Académica de la carrera. A través de la Escuela de Posgrado y Educación Continua, se implementan encuestas de opinión o de satisfacción del estudiante con la actividad docente. Este mecanismo ayuda a reflexionar sobre la actuación docente, reconocer los aspectos positivos e identificar los aspectos pedagógicos susceptibles de mejora.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	15
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	2
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las temáticas de las actividades de investigación se encuentran relacionadas con los objetivos de la carrera. Asimismo, se informan actividades de vinculación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La carrera concluye con un Proyecto de Entrenamiento Profesional, que consiste en el desarrollo de un trabajo individual y escrito de investigación aplicada, focalizado hacia una estrategia de empresas o grupos de empresas, sector productivo o región económica. Se presentaron las copias de 2 trabajos finales y sus respectivas fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada al tipo de posgrado. Se observa correspondencia entre las temáticas de los trabajos finales, los objetivos de la carrera y el perfil de graduado. La calidad de los trabajos finales presentados es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 12. Sus antecedentes resultan adecuados.

Jurado

El jurado está integrado por tres profesores que acrediten competencia en el tema del Proyecto de Entrenamiento Profesional.

Seguimiento de alumnos y de egresados

El seguimiento de los alumnos lo realizan los docentes en el ámbito de cada actividad curricular y en el ámbito del Taller de Proyecto de Entrenamiento Profesional, para apoyar el avance del alumno en la elaboración de su trabajo final. Además, es función de la Dirección y de la Comisión Académica el seguimiento de los alumnos, pudiendo solicitar informes de avance o cualquier otra instancia tendiente a la mejora del cursado y avance en la carrera. Asimismo, para la elaboración del Proyecto de Entrenamiento Profesional el alumno debe contar con un director.

Para el seguimiento de los graduados, la Escuela de Posgrado y Educación Continua realiza encuestas de opinión, las cuales posteriormente son procesadas por la Dirección y la Comisión Académica de la carrera.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2019, han sido 56. Los graduados han sido 2.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es escasa.

En su autoevaluación, la institución detecta este bajo número de egresos. A partir del año 2019, la carrera abordó un proceso de evaluación interna. Se señala que para subsanar este déficit se incorporó el Taller de Proyecto de Entrenamiento Profesional en el nuevo plan de estudios. Resulta necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la Facultad se dispone de aulas, Instituto de Estudios de Transporte y distintos laboratorios.

La infraestructura y el equipamiento disponibles resultan adecuados para el desarrollo de la carrera.

La biblioteca dispone de 150 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 18 suscripciones a revistas especializadas. También se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 (Acta CONEAU N° 358).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y sus integrantes cuentan con antecedentes y dedicación para cumplir con las funciones asignadas.

Existe correspondencia entre el plan de estudios, los objetivos de la carrera y el perfil de graduado propuesto. Los contenidos resultan adecuados.

El cuerpo académico cuenta con formación pertinente a la temática y sus antecedentes académicos y profesionales son apropiados. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

La modalidad de evaluación final y la calidad de los trabajos presentados son adecuadas. Resulta necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico resultan suficientes para garantizar el correcto desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-78734168-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.